



MINISTERIO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO



La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

**INFORME
INSA/DGE/TRANS/INF/N°0011/26
HR/2026-01097**

- A :** Lic. Juan Pablo Coimbra Roda
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
- DE :** Lic. Álvaro Andre Bruckner Suarez
COORDINADOR DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
- Lic. Charles Soria Galvarro Uracoti
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
- Ing. Moises Jhuniór Mogrovejo Montenegro
DIRECTOR DE DESARROLLO DE SEGUROS Y SUBSIDIOS
- Ing. Darwin Padilla Peña
**DIRECTOR DE REGISTRO, EVALUACIÓN, MONITOREO DE
RIESGOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
- Lic. José Antonio Sumamí Chuvé
PROFESIONAL VIII EN PLANIFICACIÓN
- Abg. Lidia Virginia Urquizo Quisbert
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
- Lic. Brigitte Ninoska Vargas Uribe
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
- Abg. Fresia Maria Aranibar Zegarra
PROFESIONAL XI RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA
- REF. :** **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
GESTIÓN 2026**
- FECHA :** La Paz, 15 de abril de 2026

De mi consideración:

En atención al Instructivo INSA/DGE/INST/N°017/2026 de fecha 27 de marzo de 2026, respecto de la solicitud de información para el cargado del sistema SITPRECO S2+, y para la audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial – 2026, se informa lo siguiente:





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

1. ANTECEDENTES

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos "Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública", atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

El Decreto Supremo Nº 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley Nº 974 de 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, disposición que es concordante con el numeral 5 del Artículo 7 del Reglamento Interno de Transparencia Institucional del INSA, aprobado por Resolución Administrativa INSA Nº 005 de 15 de enero de 2018.

A su vez, el parágrafo II del artículo 2, de la Ley Nº 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales". Realizará la rendición pública de cuentas al menos 2 veces al año Presentamos el siguiente Informe de RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026.

La Resolución Ministerial Nº 090/2024 de 08 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, establece en su apartado 5.2 que la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas es un espacio de encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y el control social, en el cual se realiza la rendición de cuentas de la gestión, proporcionando información sobre el **ESTADO INICIAL** de la misma, así como los objetivos, metas, resultados esperados y actividades programadas a ejecutarse durante el periodo.

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar el proceso de Rendición Pública de Cuentas, son los siguientes:

- Generar una cultura de cero tolerancias a la corrupción.
- Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

- Generar diferentes mecanismos comunicacionales, tecnológicos e informáticos por parte de las autoridades públicas para poner en consideración de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los procesos y resultados obtenidos durante la gestión pública.
- Promover y fomentar diversas formas de participación de la ciudadanía y fortalecer la participación informada del Control Social como un derecho y una responsabilidad.
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.
- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.



Por lo expuesto y con la finalidad de generar una mayor participación de los Actores Sociales, Entidad Pública del **Instituto del Seguro Agrario - INSA**, pone en consideración de la población el presente informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2026.

2.1 Objetivos Establecidos en el POA 2026

PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	<i>1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.</i>
	Objetivo Específico:	<i>1.1: Continuidad de la implementación del seguro catastrófico.</i>
ACP	Acción de Corto Plazo 2026:	<i>1. Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama de tipo catastrófico para cubrir los medios de subsistencia de productores de agricultura familiar en coordinación con municipios y/o GAIOCs identificados como beneficiarios del seguro, en la gestión 2026.</i>
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	<i>1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.</i>
	Objetivo Específico:	<i>1.2: Desarrollo de modalidades de seguros comerciales.</i>
ACP	Acción de Corto Plazo 2026:	<i>2. Dar continuidad a la gestión de modalidades de seguro comercial orientadas a proteger cultivos de productores agropecuarios, en la gestión 2026.</i>
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	<i>1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.</i>
	Objetivo Específico:	<i>1.3: Desarrollo de modalidades de seguros especiales.</i>





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

ACP	Acción de Corto Plazo 2026:	3. Desarrollar investigación para la gestión de modalidades de seguro agrario en beneficio de productores agropecuarios, en la gestión 2026.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Específico:	1.4: Articulación con Enfoque Territorial (Desconcentración y Gobiernos Autónomos).
ACP	Acción de Corto Plazo 2026:	4. Articular con las instituciones públicas y privadas acciones relacionadas a la gestión del riesgo agropecuario para proteger la producción de los productores agropecuarios en el marco de una adecuada implementación del Seguro Agrario Universal "Pachamama" durante la gestión 2026.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	1: Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.
	Objetivo Específico:	1.5: Investigación para el desarrollo de productos de seguro.
ACP	Acción de Corto Plazo 2026:	5. Desarrollar investigación para la gestión de modalidades de seguro agrario en beneficio de productores agropecuarios, en la gestión 2026.
PEI	Objetivo Estratégico Institucional:	2: Desarrollar una gestión pública transparente en la ejecución financiera en el INSA.
	Objetivo Específico:	2.1: Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA.
ACP	Acción de Corto Plazo 2026:	6. Gestión del INSA con transparencia y eficiencia, transparentando la ejecución financiera, fortaleciendo el control interno, implementando una gestión integral transparente y liderando la implementación del SAUP, para consolidar la institucionalidad y beneficiar a los productores agrarios en la gestión 2026.

2.2 ACTIVIDADES

• **Denominación**

Seguro Agrario Universal Pachamama – SAUP

• **Unidad Ejecutora**

Instituto del Seguro Agrario – INSA

• **Descripción**

El Seguro Agrario Universal Pachamama se constituye en un medio de protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de las familias agricultoras frente a fenómenos climáticos adversos, a través del desarrollo e implementación de mecanismos de transferencia del riesgo,





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

dotando de un seguro a los cultivos de pequeños productores agrícolas, el cual les permite continuar con su producción y así promover una cultura de seguro agrario en nuestro país.

El Instituto del Seguro Agrario (INSA), a través de la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal Pachamama, el cual abarca la modalidad catastrófica y la modalidad comercial. Este enfoque ha sido cuidadosamente diseñado para asegurar de manera efectiva los cultivos trabajados por agricultores vinculados tanto a la agricultura familiar como comercial. El principal objetivo del INSA es reducir gradualmente la vulnerabilidad de la agricultura, fortalecer la sostenibilidad del productor y a su vez disminuir la migración, mientras se incrementa la producción de alimentos destinados tanto para el consumo familiar como para los mercados internos.

2.3 Población Objetivo

Subsidio Agrario: El Seguro Agrario Universal Pachamama subsidia la prima del Seguro Agrario MINKA a los productores agropecuarios de municipios con mayores niveles de pobreza, y se proyecta a extender progresivamente su cobertura hacia un mayor número de municipios en todo el territorio nacional, con el propósito de llegar a una mayor cantidad de productores del sector agrario, para garantizar que más familias productoras puedan acceder a la protección del Seguro Agrario, beneficiándose con la indemnización de pérdidas derivadas de daños ocasionados por fenómenos climáticos y naturales adversos, plagas y enfermedades, de acuerdo con la normativa vigente.

3. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

3.1. Constitución Política del Estado

En febrero de 2009 se promulgó la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, La norma suprema constituye a Bolivia como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

El Artículo 407 de la Constitución Política del Estado establece que: "Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano;
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana;
3. Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos;
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario".

3.2. Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La norma eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana: "1. Erradicación de la extrema pobreza. 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien. 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral. 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad





MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

propia. 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero. 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista. 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien. 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra. 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía. 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra amazonia, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños. 13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar”.

La misma norma en su Artículo 2 determina que “El Órgano Ejecutivo, a través de la representación presidencial de la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargados de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, establecidos en la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.

3.3. Ley N° 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria

La Ley en su romano I del “Artículo 30 crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley.

También señala en el mismo Artículo en su romano II. El Seguro Agrario Universal “Pachamama”, será implementado de manera progresiva en los ámbitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 407 de la Constitución Política del Estado de acuerdo a reglamento”.

Además, establece en su Artículo 31 lo siguiente:

“I. Son sujetos beneficiarios del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, los siguientes:

1. Las comunidades indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas con producción colectiva.
2. Las familias indígenas originario campesinos interculturales y afrobolivianas con producción individual.
3. Los productores agrarios sean personas naturales o colectivas.

II. Se dará cobertura sólo a los beneficiarios que cumplan con todos los requisitos establecidos en el reglamento para acceder a los beneficios del Seguro Agrario Universal “Pachamama”.

3.4. Ley N° 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias O y Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria.



INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edif. Esperanza Piso 3

Teléfonos:(591-2) 2148288 – 2147825 – 2148346

Sito web: <https://www.insa.gob.bo> * E-mail: info@insa.gob.bo

La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

La Ley 338 "De organizaciones económicas campesinas, indígena originarias-OECAS y de organizaciones económicas comunitarias-OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria", en su artículo 6 declara que la agricultura familiar sustentable es de interés público y nacional, por ser la base de la soberanía alimentaria del pueblo boliviano y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las familias productoras del área rural.

En el Artículo 9, Numeral II de dicha ley establece que: "El Estado reconoce a las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, como actores económicos productivos capaces de generar autoempleo, empleo directo e indirecto y excedente...".

Asimismo, en el Artículo 39 menciona que: "El Seguro Agrario Universal Pachamama, incorpora la participación de los sujetos de la agricultura familiar sustentable como actores beneficiarios por su contribución a la soberanía alimentaria con la provisión de alimentos básicos para la población boliviana".

3.5. Decreto Supremo Nro. 942

El Artículo 1 (Objeto) determina: "El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar parcialmente el Seguro Agrario Universal Pachamama, mediante la implementación del Seguro Agrario para Municipios con mayores niveles de Extrema Pobreza - SAMEP; así como la naturaleza y financiamiento institucional, el rol y atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario-INSA".

Este mismo Decreto Supremo afirma que el INSA, mediante Resolución Administrativa, determinará el monto asegurado por hectárea, independientemente del tipo de producto o productos sembrados, establece que la finalidad del seguro es cubrir los medios de subsistencia del productor que labora en los municipios con mayores niveles de extrema pobreza, que fueron afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos".

3.6. Decreto Supremo N° 4049

Crea el Seguro Agrario MINKA para productores de la agricultura familiar en municipios con determinados niveles de pobreza, se establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo identificarán anualmente los municipios donde se implementará la MINKA, sobre la base de una metodología que tome en cuenta variables económicas, sociales y niveles de pobreza.

Establece que el seguro MINKA podrá ser administrada por entidades aseguradoras autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS o directamente por el INSA, la cual estará condicionada a su disponibilidad financiera.

Establece además que, tienen derecho a la cobertura de la MINKA, los beneficiarios que cumplan con el requisito de registrarse mediante presentación de una declaración jurada en cada municipio y demás requisitos que se establezcan, mediante Resolución Administrativa expresa emitida por el INSA





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

y que los municipios beneficiarios deberán aportar con la prima de seguro, con base a su capacidad financiera, de acuerdo a reglamentación a ser emitida.

3.7. Decreto Supremo N° 4591

Tiene por objeto, incorporar a los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos- GAIOC al Seguro Agrario MINKA, para lo cual se modifica el Decreto Supremo N° 0942, de 2 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 4049, de 25 de septiembre de 2019.

4. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" se constituyó en el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Plan fue organizado en diez Ejes Estratégicos articulados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y establece las metas, resultados y acciones. El INSA se articuló a la Agenda patriótica al **PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.**

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021 – 2025 del Instituto del Seguro Agrario, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411 en fecha 23 de diciembre de 2022 fueron articulados en los siguientes ejes:

EJE 3 DEL PDES: Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.

META 3.1: Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

Resultado PDES: 3.1.6. Se cuenta con tierras aptas para la producción agropecuaria, en función a las capacidades y potencialidades productivas.

EJE 7 DEL PDES: Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional

META 7.1: Impulsa el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

Resultado PDES: 7.1.7. Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y administrativa de las entidades públicas

Tal como se observa no existe concordancia directa con el Eje 7 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

En el marco de las nuevas políticas de gobierno se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social 2026-2030 en las instancias correspondientes

5. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto del Seguro Agrario, con vigencia hasta la gestión 2025, ha concluido su periodo de ejecución, en ese sentido, *el nuevo PEI 2026-2030 se encuentra actualmente en proceso de elaboración, el cual será formulado bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno, contemplando la actualización de la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales.*

Estos elementos se encuentran sujetos a validación y aprobación conforme a la normativa vigente,

En la Elaboración del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 -2025, se determinó lo siguientes objetivos, estrategias y acciones Institucionales:

Cuadro 1. Resultados del PDES , Objetivos estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas

RESULTADO DEL PDES	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
3.1.6. Se cuenta con tierras aptas para la producción agropecuaria, en función a las capacidades y potencialidades productivas.	Desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.	Establecer nuevas modalidades de seguro en rubros estratégicos de la seguridad y soberanía alimentaria para abarcar la mayor cantidad de beneficiarios y superficie asegurada.	Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama en su modalidad catastrófica Desarrollar y gestionar modalidades o productos de seguro comercial.
7.1.7. Se ha fortalecido la gestión parlamentaria para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano.	Desarrollar una gestión pública transparente en la ejecución financiera en el INSA	Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA	Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA.

Fuente: Plan Operativo Anual INSA 2026





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

5.1. Misión 2025

Contribuir a la protección de la producción agraria y de los medios de subsistencia de los productores agropecuarios en los municipios de Bolivia, frente a eventos climáticos adversos, mediante el desarrollo e implementación de mecanismos de transferencia del riesgo, fortaleciendo las relaciones de trabajo entre productores, asociaciones, instituciones y comunidades, coadyuvando a la sostenibilidad y resiliencia en el sector agrario.

Propuesta de Misión 2026

En este marco, de manera preliminar se plantea la siguiente misión institucional: Contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria a través del Seguro Agrario y potenciar la producción, protegiendo a los productores en Bolivia frente a desastres naturales e inclemencias climáticas, mediante la gestión de seguros y transferencia del riesgo agrario, fortaleciendo la gobernanza y la articulación con actores del sector agrario y la cooperación nacional e internacional, para promover la sostenibilidad y resiliencia del sector.

5.2. Visión 2025

Consolidarnos como la entidad líder en la protección y aseguramiento del sector agropecuario y agroindustrial boliviano, reconocida por su transparencia, trabajo en equipo, eficiencia y capacidad técnica, garantizando la sostenibilidad productiva y fortaleciendo la seguridad alimentaria del país"

Propuesta de La Visión 2026

Asimismo, se propone la siguiente visión institucional: "Consolidarse como una entidad pública líder a nivel nacional y referente internacional en la protección y aseguramiento del sector agrario, basada en la innovación tecnológica, la gestión integral y territorial del riesgo y el fortalecimiento de la resiliencia climática, en beneficio de los productores y la soberanía alimentaria."

5.3. Objetivos Específicos

- **Continuidad de la implementación del seguro catastrófico.**

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 144 Artículo 33, el INSA dará continuidad a la implementación del seguro orientado a cubrir medios de subsistencia de productores más pobres, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0942 modificado por los Decretos Supremos 4049 y 4591.

- **Desarrollo de modalidades de seguros comerciales**

El INSA generará modalidades y/o productos de seguro en base a características propias de cultivos y particularidades de regiones. Estas deberán ser operadas por la aseguradora pública y responderá a demandas de los productores. Los seguros comerciales de cultivos varios deberán tender a generar una cultura del seguro entre los productores, a través de una oferta permanente.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

▪ **Desarrollo de modalidades de seguros especiales**

La diversidad productiva de Bolivia implica importantes diferencias en las formas de producción. En ese sentido se hace necesario el diseño de modalidades de seguro que abarquen no solo el ámbito catastrófico o el ámbito comercial. En este sentido el INSA podrá, en los siguientes años, desarrollar conjuntamente con la Aseguradora Pública esquemas de seguros que permitan la atención de productores ecológicos, productores agroforestales, productores de zonas determinadas o de productos no tradicionales ni extensivos.

▪ **Articulación con Enfoque Territorial (Desconcentración y Gobiernos Autónomos)**

El desarrollo de modalidades o productos de seguro acorde a diferentes eco regiones del país, así como la desconcentración parcial del INSA en oficinas regionales, permitirá la socialización de criterios, metodologías y líneas de trabajo en municipios y gobernaciones, a partir de acciones de capacitación técnica y orientación metodológica, hecho que al mismo tiempo fortalecerá las operaciones del INSA.

▪ **Investigación para el desarrollo de productos de seguro**

Estudio del arte y actualidad de la producción agropecuaria para el desarrollo de productos de seguro, en función del análisis de la tecnología (uso de agua, suelo y otros), organización social, sistemas de producción, manejo de riesgo climático y biodiversidad documentando el conocimiento e incorporándolo al desarrollo y operación del seguro agrario.

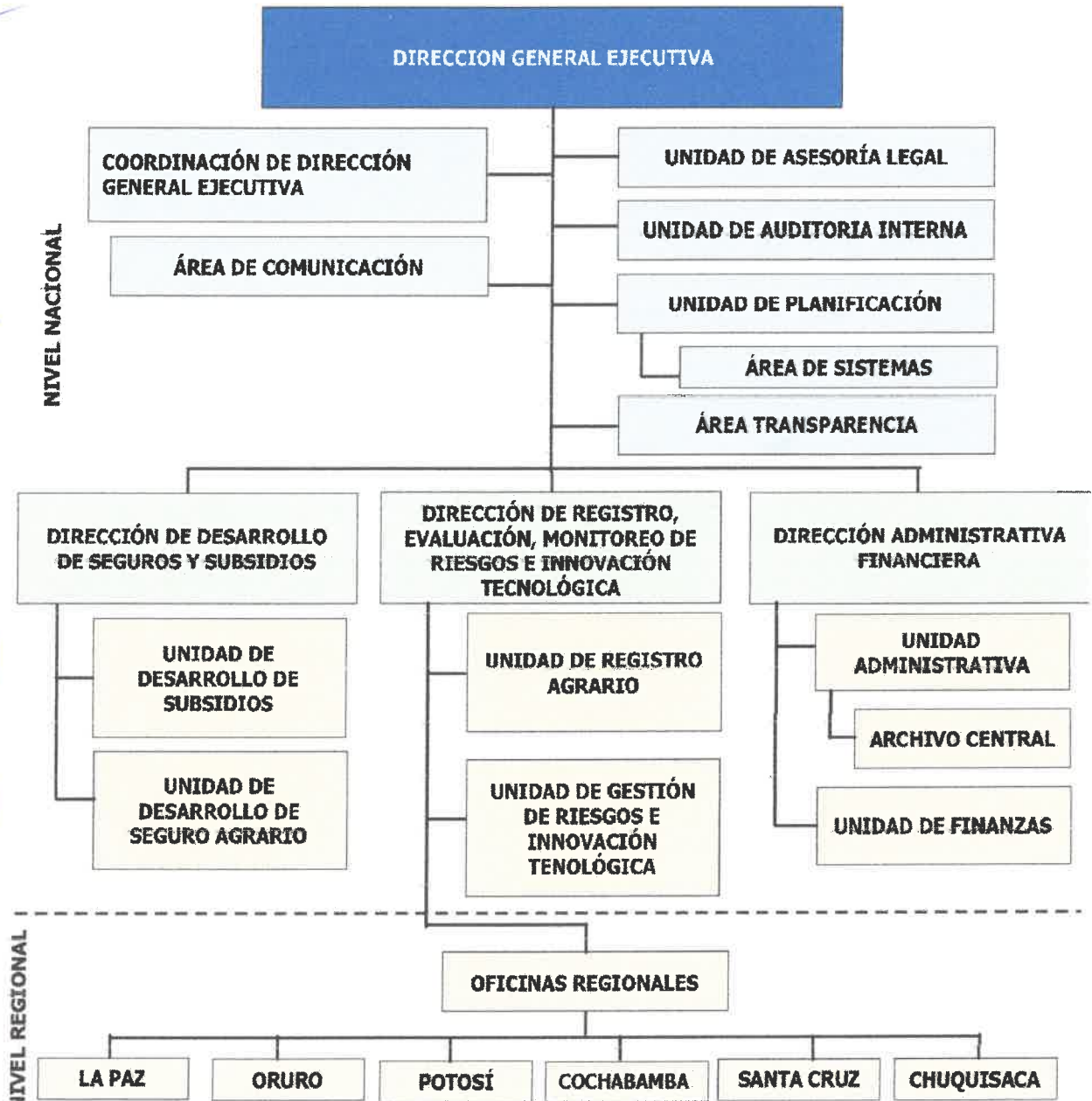




**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

6. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS

6.1. Estructura Organizacional





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

6.3. Planilla Presupuestaria de Sueldos y Salarios

Cuadro 4. Planilla Presupuestaria de Personal de Planta del INSA Gestión 2026

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	Nº DE ITEMS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACION DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	SUPERIOR	2	1	1	Director (a) General Ejecutivo (a)	Director (a) General Ejecutivo (a)	Sustantivo	20.724
	OPERATIVO	7	13	2	Técnico VI	Técnico Asistente Ejecutiva de despacho	Administrativo	7.276
	OPERATIVO	8	14	3	Administrativo II	Chofer - Apoyo Administrativo	Administrativo	5.827
	OPERATIVO	5	3	12	Responsable I	Responsable de Coordinación de la Dirección General Ejecutiva	Administrativo	16.937
	OPERATIVO	5	5	5	Responsable IV	Responsable de la Unidad de Auditoria Interna	Administrativo	14.579
	OPERATIVO	5	4	4	Responsable III	Responsable de la Unidad de Asesoría Legal	Sustantivo	15.250
	OPERATIVO	5	4	29	Responsable III	Responsable de la unidad de Planificación	Sustantivo	15.250
	OPERATIVO	6	10	30	Profesional IX	Encargado de Comunicación	Administrativo	9.678
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SEGUROS Y SUBSIDIOS	EJECUTIVO	3	2	16	Director de Área	Director de Desarrollo de Seguros y Subsidios	Sustantivo	19.966
	OPERATIVO	8	16	17	Auxiliar II	Auxiliar de Desarrollo de Seguros y Subsidios	Sustantivo	3.558
	OPERATIVO	6	9	20	Profesional VIII	Encargado de Desarrollo de Subsidios	Sustantivo	10.696
	OPERATIVO	7	12	21	Técnico V	Profesional de Desarrollo de Subsidios	Sustantivo	8.049
	OPERATIVO	6	7	25	Profesional VI	Encargado de Desarrollo de Seguro Agrario	Sustantivo	12.042
DIRECCIÓN DE REGISTRO, EVALUACIÓN, MONITOREO DE RIESGOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	OPERATIVO	6	9	26	Profesional VIII	Profesional de Desarrollo de Seguro Agrario	Sustantivo	10.696
	EJECUTIVO	3	2	22	Director de Área	Director de Registro, Evaluación, Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica	Sustantivo	19.966
	OPERATIVO	6	9	14	Profesional VIII	Encargado de Registro Agrario	Sustantivo	10.696
	OPERATIVO	7	12	24	Técnico V	Profesional de Administración de Base de Datos e Información	Sustantivo	8.049
	OPERATIVO	6	6	18	Profesional V	Responsable de Gestión de Riesgos e Innovación Tecnológica	Sustantivo	13.061
	OPERATIVO	6	9	13	Profesional VIII	Profesional en Peritaje, Evaluación y Control de Sinistros	Sustantivo	10.696
	OPERATIVO	7	11	7	Técnico IV	Técnico en Gestión de Información de Sinistros Agrarios	Sustantivo	9.002
	OPERATIVO	7	13	27	Técnico VI	Técnico de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos	Sustantivo	7.276
	OPERATIVO	7	13	19	Técnico VI	Técnico en Peritaje y Evaluación de Sinistros	Sustantivo	7.276
	OPERATIVO	7	11	6	Técnico IV	Encargado Regional La Paz	Sustantivo	9.002
	OPERATIVO	7	11	8	Técnico IV	Encargado Regional Cochabamba	Sustantivo	9.002
	OPERATIVO	7	11	9	Técnico IV	Encargado Regional Chuquisaca	Sustantivo	9.002
	OPERATIVO	7	11	10	Técnico IV	Encargado Regional Potosí	Sustantivo	9.002
OPERATIVO	7	11	11	Técnico IV	Encargado Regional Oruro	Sustantivo	9.002	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EJECUTIVO	3	2	28	Director de Área	Director Administrativo Financiero	Administrativo	19.966
	OPERATIVO	6	6	23	Profesional V	Responsable de la Unidad Administrativa	Administrativo	13.061
	OPERATIVO	7	12	31	Técnico V	Encargado de Recursos Humanos	Administrativo	8.049
	OPERATIVO	5	4	32	Responsable III	Responsable de la Unidad de Finanzas	Administrativo	15.250
	OPERATIVO	6	8	33	Profesional VII	Encargado de Contabilidad y Presupuestos	Administrativo	11.201
	OPERATIVO	8	15	15	Administrativo IV	Técnico de Archivo de Documentación Administrativa y Técnica	Sustantivo	4.771
TOTAL COSTO MENSUAL								373.858
TOTAL COSTO ANUAL								4.486.296

Fuente: Recursos Humanos INSA 2026





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

6.4. Plan Anual de Contrataciones

El área de contrataciones del Instituto del Seguro Agrario registra el siguiente plan de contrataciones.

**Cuadro 5. Ejecución del Programa Anual de Contrataciones del INSA
Gestión 2026**

FORM PAC		Programa Anual de Contrataciones					SICOES			
ENTIDAD CONVOCANTE										
Codigo de la entidad		Denominación de la Entidad			Fax		Telefono			
0254 - 00		INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO			2148288		2148288			
INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR CONTRATACION MENOR										
#	Tipo de Contratación	Codigo Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
1	Servicios Generales	2106768	Servicio de Limpieza para la Oficina Nacional y Regional La Paz del Instituto del Seguro Agrario - INSA Gestion 2026	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	39996	Creacion carlomamani - 27/01/2026 17:02	Modificacion -	Publicacion carlomamani - 27/01/2026 17:21
2	Servicios Generales	2107977	Servicio de Parqueo para Vehiculos Oficina Nacional del Instituto del Seguro Agrario Gestion 2026	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Febrero	30800	Creacion carlomamani - 28/01/2026 19:53	Modificacion -	Publicacion carlomamani - 28/01/2026 19:53
3. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)										
#	Tipo de Contratación	Codigo Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
	Servicios Generales	2103011	Servicio de una agencia de viajes para la provision de pasajes aereos nacionales e internacionales gestion 2026	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion	Febrero	143868	Creacion carlomamani - 21/01/2026 22:01	Modificacion carlomamani - 09/02/2026 12:06	Publicacion carlomamani - 09/02/2026 12:07
4. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICA (LP)										
#	Tipo de Contratación	Codigo Interno PAC	Objeto de la contratación	Tipo de Convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
5. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR EXCEPCION										
#	Tipo de Contratación	Codigo Interno PAC	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

6. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS										
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
								Creación	Modificación	Publicación
1	Servicios Generales	2103652	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Oficina Regional Cochabamba del Instituto del Seguro Agrario	Arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de oficinas de entidades públicas	Tesoro General de la Nación	Enero	49500	carlomamani - 22/01/2026 14:04	-	carlomamani - 22/01/2026 14:04
2	Servicios Generales	2103007	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Oficina Nacional y Regional La Paz del Instituto del Seguro Agrario	Arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de oficinas de entidades públicas	Tesoro General de la Nación	Enero	330000	carlomamani - 21/01/2026 21:47	-	carlomamani - 21/01/2026 22:04
3	Servicios Generales	2103008	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Regional Potosí del Instituto del Seguro Agrario	Arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de oficinas de entidades públicas	Tesoro General de la Nación	Enero	48400	carlomamani - 21/01/2026 21:53	-	carlomamani - 21/01/2026 22:04
4	Servicios Generales	2103010	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Regional Chuquisaca del Instituto del Seguro Agrario	Arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de oficinas de entidades públicas	Tesoro General de la Nación	Enero	45050	carlomamani - 21/01/2026 21:58	-	carlomamani - 21/01/2026 22:04
5	Servicios Generales	2125189	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL INSA	Empresas Públicas Nacionales Estratégicas o Empresas con Participación Estatal Mayoritaria	Tesoro General de la Nación	Febrero	36799,42	carlomamani - 26/02/2026 21:37	carlomamani - 26/02/2026 11:10	carlomamani - 26/02/2026 11:10
6	Servicios Generales	2107976	Servicio de telefonía fija y telefonía móvil corporativa para el Instituto del Seguro Agrario Gestión 2026	Empresas Públicas Nacionales Estratégicas o Empresas con Participación Estatal Mayoritaria	Tesoro General de la Nación	Febrero	41888	carlomamani - 28/01/2026 19:49	-	carlomamani - 28/01/2026 19:53

7. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA								
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro
Existen Registros								

8. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL DIRECTA								
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro
Existen Registros								

9. INSCRIPCIÓN DE OTRAS MODALIDADES DEFINIDAS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR								
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Tipo de Convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro
Existen Registros								

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, INSA 2026





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

6.5. Resumen del Plan de Contrataciones Anual

Cuadro 6. Cantidad de Procesos de Contratación por modalidad del INSA Gestión 2026

Nº	Modalidad	Cantidad de Procesos Proyectados 2026
1	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE de Bs50.0001 a Bs.1.000.000	2
2	Contratación por Excepción y/o Emergencia	0
3	Contrataciones Menores (Contratos, Ordenes de Compra y Servicio)	49
4	Contrataciones para Licitaciones Públicas	1
5	Contrataciones Directas	6
6	Modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias	0
7	Modalidad Contratación Directa de Bienes y Servicios	1
8	Empresas Públicas Nacionales Estratégicas o Empresas con Participación Estatal Mayoritaria	0
TOTALES		59

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, INSA 2026

6.6. Programación y Ejecución Financiera

El Decreto Supremo Nº 0942 de fecha 2 de agosto de 2011 en su Artículo 20 (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, el INSA accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- Fuente de Financiamiento: 41 "Transferencias TGN" y Organismo Financiador 111 "Tesoro General de la Nación".
- Fuente de Financiamiento: 41"Transferencias TGN" y Organismo Financiador 113 "Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria".
- Fuente de Financiamiento: 42 "Transferencias de Recursos Específicos" y Organismo Financiador 210 "Recursos Específicos de Municipalidades e Indígena Originario Campesinos"

El Presupuesto Institucional del Instituto del Seguro Agrario fue aprobado para su ejecución, control, seguimiento y evaluación físico-financiero durante la gestión fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, en el marco legal de la Ley Nº 1705 de fecha 31 de diciembre de 2025, con Fuentes de Financiamiento 41 "Transferencias TGN", Organismo Financiador 111 "Tesoro General de la Nación", Organismo Financiador 113 "Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria" y Fuente de Financiamiento 42 "Transferencias de Recursos Específicos", Organismo Financiador 210 "Recursos Específicos de Municipalidades e Indígena Originario Campesinos", por un importe total de Bs 11.714.518.- (Once millones setecientos catorce mil quinientos dieciocho 00/100 Bolivianos), el presupuesto vigente des de 14.693.071,10 (Catorce millones seiscientos noventa y tres mil setenta y un 10/100 Bolivianos).



INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edif. Esperanza Piso 3

Teléfonos:(591-2) 2148288 – 2147825 – 2148346

Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> * E-mail: info@insa.gob.bo

La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

**Cuadro 7. Ejecución Presupuestaria Institucional por Fuente de Financiamiento Gestión
2026 (Expresado en bolivianos)**

Nº FUENTE	ORG.	DENOMINACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	PRESUPUESTO GESTIONADO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO ADICIONAL PROYECTADO	PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROYECTADO
1	41	111	TGN	Sueldos y Salarios	6,130,672.00	0.00	6,130,672.00	6,130,672.00
				Gastos operativos y de funcionamiento	2,673,959.00	0.00	2,673,959.00	2,673,959.00
41	111	Implementación MINKA (TGN)	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00
TOTAL TGN 41 111				8,804,631.00	0.00	8,804,631.00	16,000,000.00	24,804,631.00
2	41	113	Transferencias Municipales (GAMs)	Sueldos y Salarios	2,587,347.00	0.00	2,587,347.00	2,587,347.00
				Sueldos y Salarios Devengados	322,540.00	0.00	322,540.00	322,540.00
				Gastos Operativos	0.00	0.00	0.00	0.00
				Gastos Operativos Devengados		106,691.10	106,691.10	106,691.10
				Indemnizaciones	0.00	2,791,709.00	2,791,709.00	2,816,143.00
42	210		Indemnizaciones	0.00	80,153.00	80,153.00	80,153.00	
TOTAL TRANSFERENCIAS MUNICIPALES				2,909,887.00	2,978,553.10	5,888,440.10	2,816,143.00	8,704,583.10
TOTAL GENERAL				11,714,518.00	2,978,553.10	14,693,071.10	18,816,143.00	33,509,214.10

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, INSA 2026

7. DIRECCION DE DESARROLLO SEGUROS Y SUBSIDIOS

Durante la gestión 2026, la Dirección de Desarrollo de Seguros y Subsidios (DDSS) tiene como objetivo consolidar la implementación integral del Seguro Agrario, asegurando que la visión y los procesos de gestión y ejecución se traduzcan en beneficios tangibles para los pequeños productores. Nuestra meta es fortalecer la Cultura del Seguro como base técnica, garantizar la atención oportuna mediante datos e información confiable, y sistematizar la información agroproductiva para una administración directa, transparente y eficiente. Con ello, se busca ampliar la cobertura del seguro, mejorar los mecanismos de control y seguimiento, y consolidar la coordinación interinstitucional con los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs), en cumplimiento de las atribuciones conferidas al INSA.

Cuadro 8. Acciones y Operaciones del POA 2026 de la Dirección de Desarrollo de Seguros y Subsidios

CÓDIGO	DESCRIPCION	PIO
A.1	Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama de tipo catastrófico para cubrir los medios de subsistencia de productores de agricultura familiar en coordinación con municipios y/o GAIOCs identificados como beneficiarios del seguro, en la gestión 2026.	
O3	Emisión de dictámenes sobre siniestros reportados campaña Agrícola 2025-2026.	100%
O4	Gestión y Monitoreo de recursos para las indemnizaciones de la campaña agrícola 2025-2026.	100%
A.2	Dar continuidad a la gestión de modalidades de seguro comercial orientadas a proteger cultivos de productores agropecuarios, en la gestión 2026.	
O2	Elaboración de modalidades (estudios) de seguro comercial.	2,00
O3	Revisión y aprobación de Polizas de Textos únicos de Seguro Agrario Universal Pachamama (SAUP)	100%
O4	Capacitación y fortalecimiento a productores en Cultura de Seguro para la Resiliencia Agropecuaria	14,00





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

A.4	Articular con las instituciones públicas y privadas acciones relacionadas a la gestión del riesgo agropecuario para proteger la producción de los productores agropecuarios en el marco de una adecuada implementación del Seguro Agrario Universal "Pachamama"	
O2	Gestión y cálculo de recursos para la implementación del Seguro Agrario Catastrófico	100%
O3	Gestión de Subsidios para los Seguros Comerciales	10%
A.5	Desarrollar investigación para la gestión de modalidades de seguro agrario en beneficio de productores agropecuarios, en la gestión 2026.	
O1	Elaboración de investigación para la gestión de modalidades de seguro agrario.	100%
A.6	Gestión del INSA con transparencia y eficiencia, transparentando la ejecución financiera, fortaleciendo el control interno, implementando una gestión integral transparente y liderando la implementación del SAUP, para consolidar la institucionalidad y beneficiar a los productores agrarios en la gestión 2026	
O10	Emisión de disposiciones de regulación del Seguro Agrario	4,00
O11	Administración de la base de datos del Seguro Agrario Universal Pachamama	5,00

Fuente: Plan Operativo Anual, INSA 2026

**7.1. Implementación del Seguro Agrario Minka, Campaña Agrícola 2025-2026
Actualizar (DDSS)**

El Seguro Agrario MINKA fue creado para productores de la agricultura familiar en Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs) con determinados niveles de pobreza; su finalidad es cubrir los medios de subsistencia del productor de la agricultura familiar afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos, en los GAMs y GAIOCs, identificados por ahora el Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Cuadro 9. Mecanismos del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2025 - 2026

¿Quién administra?	El Instituto del Seguro Agrario – INSA
Población objetivo	Agricultores de los GAM´s / GAIOC´s con actividad en Agricultura Familiar
Cultivos con objeto de aseguramiento	Alfalfa, arveja, avena, cebada, haba, frejol, maíz, papa, quinua, trigo, yuca, ají, cebolla y cañahua (14)
Eventos climáticos cubiertos	Granizada, helada, inundación y sequía (4)
Monto de indemnización	Bs. 1.000.- por hectárea, pérdida o severamente dañada
Operación	A través de la organización comunitaria (Ayllu, Comunidad, Capitanía) en coordinación estrecha con cada GAM/GAIOC
Requisitos para los agricultores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser productor agrícola mayor de edad. ✓ Contar con Cédula de Identidad vigente. ✓ Dedicarse a la producción agrícola de algún cultivo asegurable. ✓ Realizar su registro en coordinación con su GAM / GAIOC.
Requisitos para los GAM´s/GAIOC´s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar identificado como beneficiario por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Seguro Agrario MINKA. ✓ Suscribir un convenio interinstitucional con el INSA. ✓ Aportar con la prima de seguro.

Fuente: Dirección de Desarrollo de Seguros y Subsidios INSA 2026





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

7.2. Identificación de Entidades Territoriales Autónomas (Etas) para la Implementación del Seguro Agrario "Minka", Campaña Agrícola 2025-2026. Actualizar (DDSS)

El Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua en coordinación con el Ministerio de Planificación de Desarrollo y Medio Ambiente, identificaron las Entidades Territoriales Autónomas (GAMs y GAIOCs) participantes del Seguro Agrario MINKA, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. ETAS con posibilidades de participación en el Seguro Agrario - Campaña Agrícola 2025 - 2026

DEPARTAMENTO	Nº MUNICIPIOS IDENTIFICADOS	Nº GAIOC´s IDENTIFICADOS	Nº ETAS IDENTIFICADOS
BENI	1	-	1
CHUQUISACA	25	1	26
COCHABAMBA	32	1	33
LA PAZ	69	-	69
ORURO	26	1	27
PANDO	1	-	1
POTOSI	37	1	38
SANTA CRUZ	13	2	15
TARIJA	4	-	4
TOTAL	208	6	214

Fuente: Dirección de Desarrollo de Seguros y Subsidios INSA 2026

7.3. Cobertura del Seguro Agrario Minka Campaña Agrícola 2025-2026

Este apartado detalla la cobertura del Seguro Agrario MINKA correspondiente a la Campaña Agrícola 2025-2026, la cual se circunscribe exclusivamente a los cultivos que han sido registrados y validados en el Registro Agrícola Comunal Digital (RACD).

Cuadro 11. Superficie Registrada por cultivos (En porcentaje)

Nº	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE REGISTRADA POR CULTIVOS (PORCENTAJE)														
		AJÍ	ALFALFA	ARVEJA	AVENA	CAÑA HUA	CEBADA	CEBOLLA	FREJOL	HABA	MAÍZ	PAPA	QUINUA	TRIGO	YUCA	TOTAL
1	CHUQUISACA	94,98	7,24	21,73	3,67	0,36	6,97	1,55	66,32	3,55	37,99	10,70	0,11	32,33	11,04	18,02
2	COCHABAMBA	0,00	9,24	16,22	19,89	13,16	3,51	63,36	30,60	8,87	20,64	15,56	0,16	25,19	5,19	14,34
3	LA PAZ	2,31	40,60	10,52	50,00	52,95	43,98	6,83	0,18	6,42	5,30	24,59	13,95	1,61	5,17	18,21
4	ORURO	0,00	13,10	0,39	0,56	31,05	5,57	4,04	0,00	5,13	0,06	10,69	65,36	0,22	0,00	12,70
5	POTOSI	759,35	28,08	38,69	25,84	2,48	39,46	19,96	0,81	72,31	26,12	37,60	20,42	40,42	1,57	33,24
6	SANTA CRUZ	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2,09	0,00	1,14	0,08	0,00	0,17	69,41	0,41
	TARIJA	16,13	1,75	12,30	0,04	0,00	0,52	4,26	0,00	3,72	8,75	0,79	0,01	0,06	7,61	3,08
	TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección de Desarrollo de Seguros y Subsidios INSA 2026





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

7.4. Desarrollo de Modalidades de Seguros Comerciales Gestión 2026

Para la gestión 2026, se programó dos (2) productos de Seguro Comercial:

a) Producto de seguro comercial para arroz

Basados en el numeral 4 del Art.33 de la Ley N° 144, que indica: "Aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores", el INSA elabora el diseño de Producto de Seguro Agrícola Comercial para Arroz

b) Producto de seguro comercial para soya

Basados en el numeral 4 del Art.33 de la Ley N° 144, que indica: "Aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores", el INSA elabora el diseño de Producto de Seguro Agrícola Comercial para Soya.

7.5. Cultura del Seguro Agrario DDSS

Para la gestión 2026, se programó cinco (5) talleres de Cultura de Seguro dirigidos a productores, quienes serán capacitados y a la vez fortalecerán sus conocimientos para mejorar la resiliencia agropecuaria.

7.6. Gestión de Riesgo Agropecuario Gestión 2026 (DDSS)

7.6.1. Reportes de afectaciones del sector agropecuario por eventos adversos a nivel nacional.

Para la gestión 2026, se programó la generación y difusión de dieciséis mil (16.000) reportes climáticos para las comunidades aseguradas por el Seguro Agrario MINKA en la campaña agrícola 2025 - 2026.

8. DIRECCIÓN DE REGISTRO, EVALUACION, MONITOREO DE RIESGOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Cuadro 12. Acciones y Operaciones del POA 2026 de la Dirección de Registro, Evaluación, monitoreo de Riesgo e innovación Tecnológica

CÓDIGO	DESCRIPCION	PIO
A.1	Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama de tipo catastrófico para cubrir los medios de subsistencia de productores de agricultura familiar en coordinación con municipios y/o GAIOCs identificados como beneficiarios del seguro, en la gestión 2026.	
O1	Gestión y consolidación de la información del Registro Agrícola Comunal (RAC) de los GAMs y GAIOCs beneficiarios del seguro agrario de tipo catastrófico, para la coordinación y ejecución de la verificación y evaluación de daños en cultivos siniestrados durante la campaña agrícola 2025-2026.	100%





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

O2	Gestión del Registro Agrícola Comunal (RAC) para la campaña agrícola 2025-2026 con GAMs y/o GAIOCs beneficiarios del seguro agrario de tipo catastrófico.	100%
A.2	Dar continuidad a la gestión de modalidades de seguro comercial orientadas a proteger cultivos de productores agropecuarios, en la gestión 2026.	
O1	Gestión del Pre-Registro en el marco del Seguro Agrario Modalidad Comercial	100%
A.4	Articular con las instituciones públicas y privadas acciones relacionadas a la gestión del riesgo agropecuario para proteger la producción de los productores agropecuarios en el marco de una adecuada implementación del Seguro Agrario Universal "Pachamama"	
O1	Desarrollo e implementar acciones orientadas a la gestión de riesgo con un enfoque preventivo en el sector agropecuario, en el marco de una implementación adecuada del SAUP	100%

Fuente: Plan Operativo Anual INSA 2026

8.1. Registro Agrícola Comunal (RAC) y Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE), Campaña Agrícola 2025-2026

8.1.1. Registro Agrícola Comunal, Campaña Agrícola 2025-2026

Concluido el proceso de revisión, normalización y sistematización de formularios RAC físicos y digitales, efectuado por las Oficinas Regionales del INSA y la DREMRT, y considerando la información contenida en la Base de Datos del Sistema de Seguro Agrario Familiar (SSAF), se obtuvo el el Registro Agrícola Comunal (RAC), correspondiente a la Campaña Agrícola 2025-2026. Es importante señalar que el Registro Agrícola Comunal (RAC), Campaña Agrícola 2025-2026 se ejecutó de manera **digital** mediante la **aplicación Survey123** y **física** a través de **formularios impresos** proporcionados por los GAMs y/o GAIOCs.

En el Cuadro 13, se presenta el Registro Agrícola Comunal (RAC), correspondiente a la Campaña Agrícola 2025-2026.

Cuadro 13. Registro Agrícola Comunal (RAC), Campaña Agrícola 2025-2026

Nº	DEPARTAMENTOS	No. ETAS	No. COMUNIDADES	No. PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
1	CHUQUISACA	13	478	12.062	19.089,87
2	COCHABAMBA	21	688	13.697	15.193,93
3	LA PAZ	18	731	18.563	19.291,60
4	ORURO	20	544	9.733	13.449,48
5	POTOSI	28	1.443	29.183	35.207,50
6	SANTA CRUZ	6	41	451	432,58
7	TARIJA	2	96	1.955	3.263,59
TOTAL		108	4.021	85.644	105.928,54

Fuente: Dirección de Registro, Evaluación, monitoreo de Riesgo e innovación Tecnológica SSAF, 2026

De acuerdo al cuadro anterior, el Registro Agrícola Comunal alcanzó los siguientes resultados a nivel nacional:



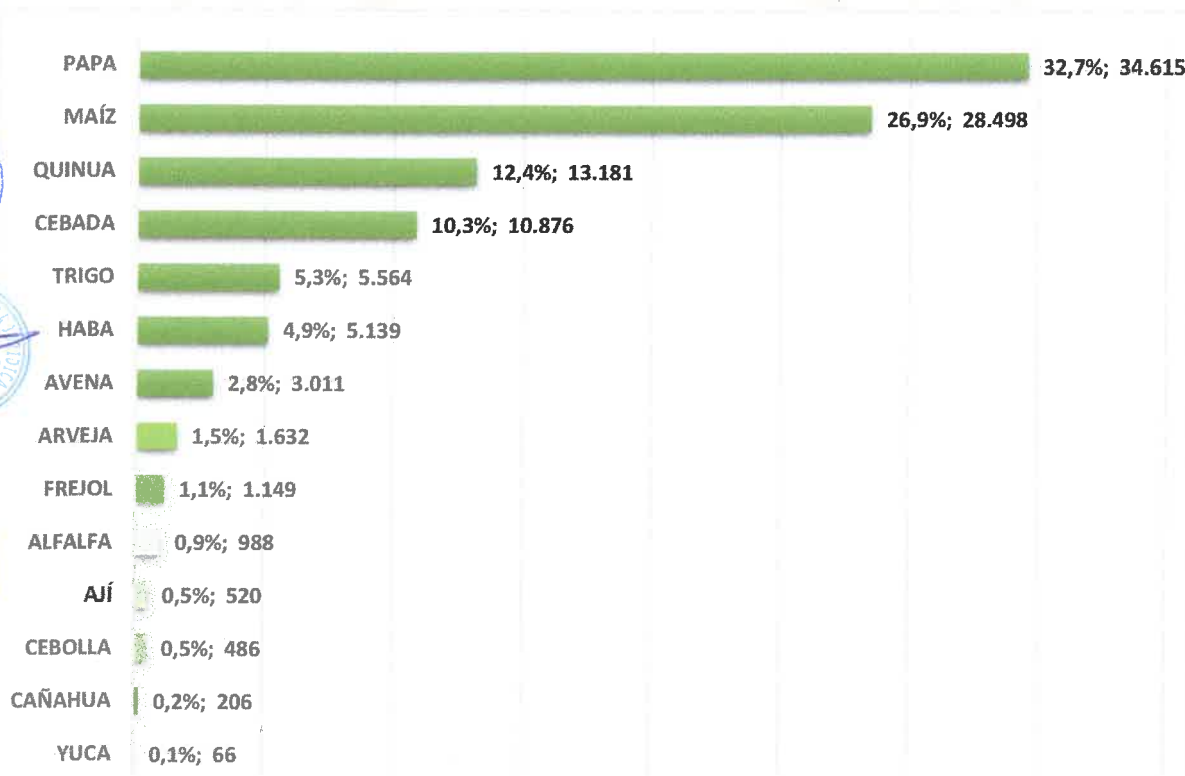


**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

- 108 entidades Territoriales Autónomas (ETAs) registradas
- 4.021 comunidades incorporadas en el sistema
- 85.644 productores agrícolas registrados
- 105.928,54 hectáreas de superficie agrícola declarada

En la **Figura 1** se muestra la distribución de la superficie registrada según los distintos cultivos. Es evidente que los cultivos predominantes son papa, maíz y quinua, que representan el 72% de la superficie total, seguido por cebada y trigo.

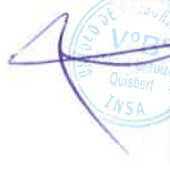
Figura 1. Superficie registrada por cultivo, Campaña Agrícola 2025-2026



Fuente: Dirección de Registro, Evaluación, monitoreo de Riesgo e innovación Tecnológica SSAF, 2026.
(p) = Información preliminar

8.1.2. Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE), Campaña Agrícola 2025-2026.

Para la presente Campaña Agrícola 2025-2026, se tiene proyectado alcanzar el siguiente número de avisos de siniestros y superficie a ser atendidos por la Dirección de Registro, Evaluación, Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica (DREMRT) del INSA.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Cuadro 14. N° de Avisos y Superficie Proyectada

CAMPAÑA AGRÍCOLA	SUPERFICIE REPORTADA COMO AFECTADA (ha)	N° AVISOS DE SINIESTROS
2025-2026 (p)*	55.249	1.361

Fuente: Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica; INSA 2026 (p) proyectado

8.2. Registro Agrícola Comunal (RAC), Campaña Agrícola 2026-2027

Para la Campaña Agrícola 2026 - 2027, se tiene proyectado alcanzar el siguiente número de productores y superficie a ser registradas por el INSA:



Fuente: Elaboración propia Dirección de Registro, Evaluación, Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica (DREMRT), 2026; (p) proyectado

8.3. Gestión de Riesgos e Innovación Tecnológica.

8.3.1. Estrategia Territorial Espacial para la implementación del Seguro Agrario Universal "Pachamama"

El INSA generará la Estrategia Territorial Espacial, con plena articulación de 23 entidades para la gestión de riesgos, el seguro agrario y el cambio climático.

El INSA como actor clave en la estabilidad del sector agrario a través de:

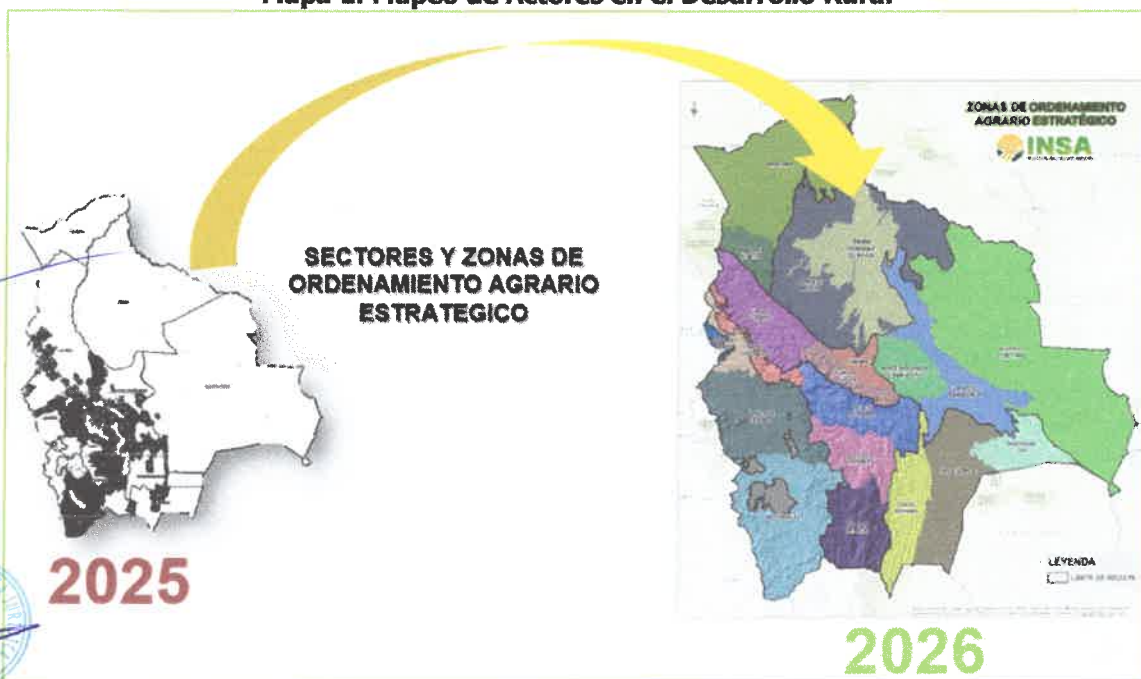
- 1) Resiliencia y Continuidad Productiva:** Al recibir indemnizaciones, los agricultores cuentan con capital inmediato para reactivar su producción y enfrentar los daños climáticos sin abandonar sus tierras.
- 2) Seguridad y Soberanía Alimentaria:** Al proteger la producción agropecuaria, el INSA coadyuva en garantizar el flujo de alimentos hacia los mercados, estabilizando el sustento de las familias rurales y del país.
- 3) Inclusión Financiera y Social:** Brinda un mecanismo de protección a sectores que tradicionalmente no tienen acceso a seguros comerciales, bajo principios de equidad y respeto a usos y costumbres.
- 4) Articulación Institucional:** Colabora con organismos nacionales e internacionales (como el BID, BM, IICA, FAO, WFP, Cooperación Francesa, BDP, PROFIN, etc) para fortalecer las capacidades productivas regionales, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Mapa 1. Mapeo de Actores en el Desarrollo Rural



Fuente: Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica; INSA 2026

8.3.2. Sistema Información Agroclimática para el Seguro Agrario, Gestión de Riesgos y el Cambio Climático

- Transferencia del Riesgo a través de: Seguro Agrario MINKA mejorado, Seguro Mixto – Seguro Comercial
- Gestión de Riesgo Agropecuario
- Cambio Climático del Sector Agropecuario



INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edif. Esperanza Piso 3

Teléfonos:(591-2) 2148288 – 2147825 – 2148346

Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> * E-mail: info@insa.gob.bo

La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Figura 2. Nuevo Enfoque de Gestión De Riesgo



Fuente: Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica; INSA 2026

Rumbo a la mejor del Seguro Agrario se implementará Mapa de Zonas de Ordenamiento Agrario Estratégico y a través del "VIGIA AGRARIO" se efectivizará el Sistema Información Agroclimática para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático en las 20 zonas de Ordenamiento Agrario Estratégico.

8.3.3. Mapeo de Actores y Alianzas Estratégicas

El fortalecimiento del Instituto del Seguro Agrario (INSA) se realizará con la consolidación de alianzas estratégicas con entidades, tales como Instituciones descentralizadas, desconcentradas del Estado, gobernaciones, asociaciones de municipios, universidades e institutos tecnológicos, fundaciones y organismos de cooperación nacional e internacional. Esta sinergia intersectorial permitirá no solo ampliar la cobertura del Seguro Agrario Universal Pachamama, entre otras estrategias, sino también integrará herramientas de asistencia climática digital que garantizarán la resiliencia de la agricultura familiar ante los desafíos ambientales del futuro.





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Mapa 2. Mapeo de Actores en el Desarrollo Rural



Fuente: Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos e Innovación Tecnológica; INSA 2026





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

10. ASESORÍA JURÍDICA

**Figura 3. Unidad de Asesoría Jurídica
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA**



El estado de los procesos jurídicos gestionados durante la Gestión 2026 por Unidad de Asesoría Jurídica del INSA corresponden al siguiente detalle:

**Cuadro 16. Cantidad de Procesos gestionados por la Unidad de Asesoría Jurídica
Instituto del Seguro Agrario Gestión 2026**

PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Concluidos	En Curso	Total
2	0	2
PROCESOS PENALES		
Concluidos	En Curso	Total
0	2	2
TOTAL DE PROCESOS		4

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica; INSA 2026

Sumando un total de cuatro procesos jurídicos, 2 de los cuales se encuentran en curso y 2 fueron concluidos en la Gestión 2026.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

11. CONCLUSIONES

- El Instituto del Seguro Agrario (INSA), para la gestión 2026, reafirma su rol estratégico en la protección del sector agrario mediante la implementación del Seguro Agrario Universal "Pachamama", fortaleciendo sus mecanismos técnicos, operativos y de articulación interinstitucional, en cumplimiento del marco normativo vigente.
- Se proyecta un avance significativo en la ampliación de cobertura del seguro agrario, el registro de productores y superficies agrícolas, así como en la gestión de riesgos, contribuyendo a la resiliencia productiva, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los medios de subsistencia de los productores.
- El INSA mantiene su compromiso con la transparencia institucional, la rendición pública de cuentas y la participación social, promoviendo una gestión eficiente de los recursos públicos y orientada a la mejora continua de sus servicios en beneficio del sector agrario nacional.
- Bajo el nuevo enfoque del gobierno el INSA viene elaborando su plan de mediano plazo (PEI - PDES) a los efectos de contribuir con los nuevos planes de largo plazo (PGDES)

12. RECOMENDACIONES

El equipo técnico, administrativo y jurídico para la Rendición de Pública de Cuentas Inicial gestión 2026, recomienda remitir el presente informe, a considerar a la Maxima Autoridad Ejecutiva, para la prosecución de los procedimientos.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones necesarias.

Jose Antonio Sumami Chuve
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO
INSA

Lic. Charles Sonia Galvarro Uracoti
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Lic. Darwin Padilla Peña
DIRECTOR DE REGISTRO, EVALUACIÓN, MONITOREO
DE RIESGOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Ing. Moises J. Mogrovejo Montenegro
DIRECTOR DE DESARROLLO
DE SEGUROS Y SUBSIDIOS
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Lic. Aud. Brigitte Ninoska Vargas Uribe
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAULP-2660 CAUB-6122
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Lic. Alvaro A. Birkner Suarez
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN
DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA

Ligia W. Urquiza Quisbert
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA
RPA 4824839LVUQ

Abg. Tressia Maria Avila Barja
PROFESIONAL EN TRANSPARENCIA
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

C.C. Archivo UT-INSA



INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edif. Esperanza Piso 3

Teléfonos: (591-2) 2148288 – 2147825 – 2148346

Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> * E-mail: info@insa.gob.bo

La Paz - Bolivia